UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 JUL 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 62.427/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 224 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Danitza SALDIVIA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Pasante interna que posee en el Area: Coordinación a Distancia, a partir del 6 de Junio de 2008;

QUE han tomado la intervención de su competencia el Sr. Coordinador de Educación a Distancia y el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Danitza SALDIVIA (D.N.I.Nº 18.829.851) en el cargo de Pasante alumna interna que posee en el Area: Coordinación a Distancia, a partir del 6 de Junio de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Coordinador de Educación a Distancia, Dirección de Vinculación Tecnológica, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N Nº 326

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 07 JUL 2008